del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12 de 14 de enero de 1970), y exis-tiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Ad-ministrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de enero de 1975.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar doña Marcela Muñoz Nieto.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración, y a fin de que no resulte de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, la interesada deberá participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacan-

tes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrará en el Cuerpo Administrativo, causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de mercación.

de su toma de posesión. Cuarto.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el Procedimiento indicado anteriormente, continuará en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Ministro de la Presidencia
del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de febrero de 1975 por la que se declara jubilado forzoso a don Constantino Noriega 4716

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Munici-

pales y Comarcales,

pales y Comarcales.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Constantino Noriega Noriega, Fiscal de los Juzgados Municipales números 10, 20 y 21 de esta capital que cumplirá la edad reglamentaria el día 16 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4717

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Martín Romero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener remido a ofen disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Martín Romero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de naber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Director general, Francisco

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4718

ORDEN de 4 de febrero de 1975 por la que se nom-bra a don José Carreras Barnés Profesor agrega-do de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Carreras Barnés, número de Registro de Personal A42EC576, nacido el 9 de marzo de 1943. Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisilogía especial» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8° y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con emplumento curación ligidación y electronico. Profesorado, y con emolumentos que, según liquidación regla-mentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

4719

ORDEN de 6 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Joaquín Maria Arago Mitjans Profesor agregado de «Psicología (Psicología del niño y del adolescente)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín María
Arago Mitjans, número de Registro de Personal A42EC578, nacido el 15 de febrero de 1922, Profesor agregado de «Psicología
(Psicología del niño y del adolescente)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/
1965, de 17 de julio. sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley
31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios
de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones
complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

4720

ORDEN de 6 de febrero de 1975 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Jose Manuel Almansa Pastor Catedrático de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 Decreto ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC165) de igual asignatura de la misma Facultad y Universidad don José Manuel Almansa Pastor (nacido el 7 de abril de 1938. Número del Registro de Personal A01EC1490), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.